

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RECAS

Don Víctor Garrido Santofimia con D.N.I.: 47041674G, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica fisioterapia y rehabilitación, en calle Manzanar, número 20 A, local 2, de esta localidad.

Lo que en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Recas 26 de diciembre de 2011.- El Alcalde, José López García.

N.º I.-11860